

NOTA DNCP/DNC/N° 015/2018.

Asunción, 02 de enero de 2018.-

Señor:

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ.

JEFE DE UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Presente:

REF.: EXP. N 343778 (27/12/17) - CONTRATACION DIRECTA PARA "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Edilicias y Aeronáuticas) - Base Aérea de Concepción BACO- ID N° 339.211 (PRIMERA RETENCION)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/2017**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. **Especificaciones Técnicas**: solicitamos a la convocante establecer en dicho apartado los requerimientos mínimos requeridos en el llamado de referencia, considerando que lo establecido no corresponde.

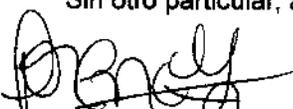
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **Punto 8 del anexo B**: consultamos a la convocante si considera técnicamente necesario establecer periodo de funcionamiento de los bienes, considerando la naturaleza de los bienes.
2. **Lista de Precios SICP**. Al momento de remitir su reparo, recomendamos a la convocante modificar y especificar la descripción de los ítems en concordancia con el Anexo C Especificaciones Técnicas, a fin de que puedan ser correctamente cotizados por los oferentes. Asimismo, en el Modelo de Contrato. De modo tal que en la lista de precios se diferencien los bienes de igual naturaleza.
3. **Modelo de contrato**: sugerimos a la convocante completar el mismo con los datos establecidos en el llamado de referencia.
4. **OBS**: Solicitamos a la convocante remitir nuevamente **todos los documentos** necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la **Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.-**

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa



Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control



OPN Andrea Molinos
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
Lic. Ruth Mendoza.
DNC - DNC
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.